

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declarase de utilidad publica y sujetas a expropiacion a dos fracciones de terrenos en el distrito de Collagasta - Dpto. Fray Mamerto Esquiú. El terreno expropiado será transferido a título gratuito al CLUB SPORTIVO COLLAGASTA, para la construcción de su campo de deportes.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:06:16

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa